UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoria Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 010

(11 DE ENERO DE 2022)

"Por la cual se modifica y deja sin efecto el artículo 1º. de la Resolución N.003 del 3 de enero de 2022"

El Vicerrector Administrativo y Financiero © de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y Resolución N.020 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 336 del 20 de diciembre de 2021, expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concede el disfrute de vacaciones de fin de año al personal docente de planta de la Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en el artículo 1º ibídem, se concede el disfrute y pago de quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo anticipado 2021-2022, a partir del 20 de diciembre de 2021 al 7 de enero de 2022 inclusive, a la señora **Román Castillo Ruth Esperanza.**

Que mediante comunicación enviada al correo de la División de Recursos Humanos el 3 de enero de 2022, el señor Rector, solicitó la interrupción de las vacaciones a la señora **Ruth Esperanza Román Castillo,** a partir del 3 de enero del presente año, por necesidades del servicio, para asumir funciones de decana de la Facultad Tecnológica.

Que en el artículo 1° de la Resolución No.003 del 3 de enero de 2022, expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se interrumpe el disfrute de vacaciones a la señora **Ruth Esperanza Román Castillo,** a partir del 3 de enero del presente año.

Que posteriormente con oficio 44, calendado 11 de enero de 2022, el Rector, solicita se revoque el artículo 1° de la Resolución N.003 del 3 de enero de 2022, toda vez que la señora **Ruth Esperanza Román Castillo** no fue notificada a tiempo de la resolución de interrupción y realizó su reintegro el 11 de enero de 2022, tal como lo establece la resolución N.336 del 20 de diciembre de 2021.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario dejar sin efectos el Artículo 1° de la Resolución N. 003 del 3 de enero de 2022, por no surtir la debida notificación.

Que en mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTICULO 1º: **Modificar y dejar sin efectos** el artículo 1° de la Resolución No.003 del 3 de enero de 2022, en el sentido de no interrumpir las vacaciones de la señora **Ruth Esperanza Román Castillo**, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 2°: Los demás términos establecidos en la Resolución No. 003 del 3 de enero de 2022, continúan vigentes.

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoria Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 010

(11 DE ENERO DE 2022)

"Por la cual se modifica y deja sin efecto el artículo 1º. de la Resolución N.003 del 3 de enero de 2022"

ARTÍCULO 3º: Comunicar el presente acto administrativo a la funcionaria.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.
Bogotá, D. C., a los 11 días del mes de enero de 2022

EDUARD ARNULFO PINILLA RIVERA
Vicerrector Administrativo y Financiero ©
DSAQ-84622-21

Proyectó	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria DRH		11-1-2022
Revisó	Carmen Smith Delgado Niño Diana Soraya Ahumada	Profesional Universitario DRH Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera		11-1-2022
Aprobó	Eusebio A. Rangel Roa	Jefe División de Recursos Humanos		004-64 2022-01-11